Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

a Manuel Vazquez Perol por dho tpo de un año

Y vistos los nombram.tos que antecedentes por dho Sor Alc.e mayor dijo

los aprobaba y aprobo quanto a lugar en dro y mando se les

haga saver a los contenidos en ellos para su aceptacion y jura

mento y que los depositarios de las fianzas correspondientes

para la percepcion de los caudales respectivos

Asimismo nombro por esta V.a por dho tpo de un año por le

zeptor de Cobras a Manuel de Aguaril vez de esta V.a

y no ofreciendose otra cosa se acabo este Ayuntam.to que

firmaron dhos Sres

Dr. D.n Miguel Munio

Dr. Martin Talon y Marin

Francisco Marin y Melgar

Diego de Pereda y Balcarzel

Pedro Marin Angos

D.n Lorenzo Marin y Ruiz

D.n Gines Guardiola y Rueda

Ante mi

Joaquin Abellan Hordoñez

Decreto de 11 de Julio

En la Villa de Zuza a onze de Julio de mill

setecientos cinquenta y cinco los Señores Dr. D.n

Miguel Munio y Rojas Abog.do de los Reales

Consejos, Alc.de mayor de ella, y las demas de

su Partido por su Mag.d D.n Martin talon